



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: CARLOS ALFONSO PALOMA
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2007-00097-00.

Como quiera que, revisado el proceso de la referencia, se observa que el 27 de enero de 2009 se realizó diligencia de secuestro, sin que hasta el momento el señor EULOGIO GUZMAN DELGADO haya presentado el primer informe de su administración, se ordena por el Juzgado REQUERIRLO para que en un plazo de diez (10) días, rinda cuentas comprobadas de su administración, para lo cual deberá allegar los soportes correspondientes.

NOTIFÍQUESE


LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

20 de septiembre de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 067

Hoy a las 7:00 a.m.



ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria